

- 2) La EUIPO cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido Société des produits Nestlé SA en relación con el procedimiento ante el Tribunal General.
- 3) Amigüitos pets & life, SA cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 399 de 23.11.2020.

Sentencia del Tribunal General de 17 de noviembre de 2021 — Jakober/EUIPO (Forma de una taza)
(Asunto T-658/20) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca tridimensional de la Unión — Forma de una taza — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Falta de carácter distintivo adquirido por el uso — Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 3, del Reglamento 2017/1001]»]

(2022/C 24/44)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Philip Jakober (Stuttgart, Alemania) (representante: J. Klink, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Fischer, D. Hanf y M. Eberl, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de agosto de 2020 (asunto R 554/2020-5), relativa a una solicitud de registro de un signo tridimensional constituido por la forma de una taza como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Sr. Philip Jakober.

⁽¹⁾ DO C 433 de 14.12.2020.

Auto del Tribunal General de 17 de noviembre de 2021 — Trasta Komerbanka/BCE
(Asunto T-247/16 RENV) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Supervisión prudencial de las entidades de crédito — Tareas específicas de supervisión encomendadas al BCE — Decisión por la que se revoca la autorización de una entidad de crédito — Desaparición del objeto del litigio — Desaparición del interés en ejercitar la acción — Sobreseimiento»)

(2022/C 24/45)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Trasta Komerbanka AS (Riga, Letonia) (representante: O. Behrends, abogado)

Demandada: Banco Central Europeo (representantes: E. Koupepidou y C. Hernández Saseta, agentes asistidos por B. Schneider y M. Petite, abogados)

Partes coadyuvantes en apoyo de la parte demandada: República de Letonia (representante: K. Pommere, agente), Comisión Europea (representantes: V. Di Bucci y A. Steiblytė, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión ECB/SSM/2016 — 529900WIP0INFDAWTJ81/1 WOANCA-2016-0005 del BCE, de 3 de marzo de 2016, adoptada en virtud de los artículos 4, apartado 1, letra a), y 14, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (DO 2013, L 287, p. 63).

Fallo

- 1) Sobreseer el presente recurso.
- 2) Trasta Komerbanka AS y el Banco Central Europeo (BCE) cargarán con sus propias costas.
- 3) La República de Letonia y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.

(¹) DO C 270 de 25.7.2016.

Auto del Tribunal General de 12 de noviembre de 2021 — Proodeftiki/Comisión

(Asunto T-271/19) (¹)

(«Ayudas de Estado — Demandante que dejó de responder a los requerimientos del Tribunal General — Sobreseimiento»)

(2022/C 24/46)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Proodeftiki ATE (Atenas, Grecia) (representante: M. Panagopoulou, abogada)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Bouchagiar y L. Haasbeek, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: República Helénica (representante: K. Boskovits), y Aftokinitodromos Kentrikis Elladas AE Parachorisis (Odos Kentrikis Elladas AE) (Lamia, Grecia) (representantes: E. Bourtzalas y A. Kedikoglou, abogados)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión C(2018) 6717 final de la Comisión, de 19 de octubre de 2018, relativa a la ayuda estatal SA.50233 (2018/N) — Grecia, por la que se declara compatible con el mercado interior la ayuda de Estado concedida por la República Helénica a Aftokinitodromos Kentrikis Elladas AE Parachorisis (Odos Kentrikis Elladas AE) para la construcción del tramo Lamia-Xiniada de la autopista E65.

Fallo

- 1) Sobreseer el presente recurso.